

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-001429		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-

-DEARA

Ciudad y Fecha: Arauca, 14 de agosto de 2023

Señor coronel

SAVIN ANDRADE PATARROYO

Comandante Del Departamento De Policía

Calle 15 No 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin

Arauca

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No.109870**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☒ **O FINAL** ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/07/2023	Hasta	31/07/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032326-DEARA del 13/06/2022, el señor Teniente coronel Luis Fernando Atuesta Zarate, obrando en calidad de comandante de Departamento de policía Arauca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Comisario Juan Carlos Pérez Bejarano Jefe del Área administrativa del Departamento de Policía Arauca.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en TVEC: 3

Mediante comunicación oficial GS-2023-033413-DEARA de fecha 21/06/2023 se informó al ordenador del gasto sobre la supervisión del contrato del mes de mayo, asimismo, fue cargado en la tienda virtual del estado colombiano – TVEC con los respectivos soportes.

Mediante comunicación oficial GS-2023-039661-DEARA de fecha 26/07/2023 se informó al ordenador del gasto sobre la supervisión del contrato del mes de junio, asimismo, fue cargado en la tienda virtual del estado colombiano – TVEC con los respectivos soportes.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	109870
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Prestación de servicios de aseo y limpieza, para las instalaciones del comando de departamento de policía Arauca a través de la tienda virtual de estado colombiano (acuerdo marco de precios) para la vigencia 2023"
Contratista	SERVIASEO S.A.
Representante legal	PIERRE CHARLES QUINONES CÁRDENAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 177.273.206,42
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 6.252.225,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 183.525.431,42
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	\$ 6.252.225,00
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

- Se han realizado las coordinaciones con el proveedor para realizar el envío de los insumos para el mes de junio de 2023, los cuales fueron entregados el día 30/07/2023, según necesidades del departamento de Policía Arauca.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) el RUT del Proveedor; (ii) la garantía de que trata la Cláusula 18; (iii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición, y (iv) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En caso de que el Proveedor sea una unión temporal o consorcio, debe presentar: (i) el RUT de la Unión Temporal, y (ii) la certificación de la cuenta bancaria ya sea: (i) de la Unión Temporal, (ii) consorcio, o (iii) cualquiera de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio que se encuentre facultado para recibir el pago con máximo 30 días calendario de expedición. Para actualizar esta información, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por el representante legal indicando los nuevos datos. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación en señal de aceptación de la nueva información.	SI	N/A
Responder a la Solicitud de Información en un plazo de intercambio de información de cuatro (4) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al envío de la solicitud.	SI	N/A
Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la misma, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones	SI	N/A

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
contratar los servicios de jardinería, fumigación o mantenimiento sin contratar el servicio del personal de aseo.		
PLAZO El proveedor del Servicio Integral de Aseo y Cafetería cuenta con ocho (8) días hábiles para enviar su cotización a la Entidad Compradora y, una vez generada la Orden de Compra, con ocho (8) días hábiles para iniciar la prestación del servicio. Es decir, en total, la Entidad Compradora debe presupuestar un tiempo de al menos dieciséis (16) días hábiles que toma el proceso de compra a través de la Tienda Virtual para contar con la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		Cumple N/A.
Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: 16 días hábiles		Cumple N/A.
Vigencia mínima de la Orden de Compra y tiempo de contratación del personal: la Orden de Compra de tener una duración mínima de tres (3) meses y el personal debe estar disponible por menos medio tiempo en las instalaciones de la Entidad Compradora. El valor del servicio del personal de medio tiempo corresponde a máximo el 60% del valor de tiempo completo ofrecido por el Proveedor.		Cumple N/A.
COBERTURA La Entidad Compradora puede contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en 18 Regiones de Cobertura compuestas por municipios obligatorios y opcionales. Los Proveedores deben cotizar en los municipios obligatorios de las Regiones de Cobertura y tiene la opción de hacerlo para los municipios opcionales. La Entidad Compradora debe consultar el Catálogo para conocer las Regiones de Cobertura y los municipios obligatorios y opcionales que las componen.		Cumple N/A.
Criterio de selección: La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya ofrecido el menor precio por el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y por la totalidad de la vigencia requerida. Si la Entidad Compradora requiere la prestación del servicio en municipios opcionales puede escoger la cotización de menor valor entre los Proveedores que coticen todos los municipios requeridos.		Cumple N/A.
Precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: El Proveedor está obligado a suministrar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, conforme lo establecido en su cotización, los cuales no podrán ser mayores a los precios del Catálogo.		Cumple N/A.
El Proveedor puede adicionar en su cotización recargos por cuenta de trabajo extra, nocturno dominical y festivo, por requerimientos adicionales en el uniforme del personal o por gravámenes adicionales señalados por la Entidad Compradora en su solicitud de cotización.		Cumple N/A.
Todos costos y recargos para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería deben estar incluidos en la cotización del Proveedor y en la Orden de Compra		Cumple N/A.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado novedades o situaciones que coloquen el riesgo la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (79) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (103) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de la presente vigencia.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
debe solicitarlas de inmediato a través de la ventana de mensajes del evento de Solicitud de Cotización. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización		
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	N/A
Realizar una reunión con la Entidad Compradora y suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra.	SI	N/A
El Proveedor debe cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidas en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del pliego de condiciones.	SI	N/A
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y la validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta. Se deberá dejar constancia por escrito del acta de reinicio.	SI	N/A
Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	SI	N/A
Mantener todos los requisitos por los cuales obtuvo puntaje adicional para la adjudicación en el Acuerdo Marco durante su vigencia, es decir: (i) el café con denominación de café o producido por Víctima y/o Desmovilizados, (ii) contratación Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados, (iii) realizar las capacitaciones	SI	N/A
Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	N/A
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicios Especiales: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 1 del pliego de condiciones	SI	N/A
El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente el cambio de las marcas ofrecidas de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula 9.	SI	N/A
Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora. El Proveedor debe notificar a Colombia Compra Eficiente en caso de que esta situación se presente. Para la prestación de los Servicios Especiales de jardinería y fumigación, los Proveedores deben cumplir con los requisitos del Decreto 1843 de 1991 y tener el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa que subcontraten para prestar el servicio, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Personal tiempo completo: un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 48 horas a la semana. Igualmente es posible acordar jornadas flexibles de trabajo para la jornada semanal de 48 horas, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.	Cumple	El personal cumplió sin novedad con el horario establecido.
(Las estipuladas en el acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019 prorrogado No. Proceso CCENEG-021-1-2019 Vigencia De diciembre 27, 2019 hasta junio 27 de 2022 celebrado por Colombia compra eficiente) Este aspecto será del resorte y control de la agencia Colombia compra eficiente.	Cumple	N/A.
Este aspecto hace parte integral del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019 prorrogado No. Proceso CCENEG-021-1-2019 Vigencia De diciembre 27, 2019 hasta junio 27 de 2022 en sus cláusula No. 3	Cumple	N/A.
La contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, el cual puede incluir: (a) personal de aseo y cafetería y mantenimiento locativo básico; (b) insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para el servicio de aseo y cafetería; (c) elementos, equipos y maquinaria para el servicio de mantenimiento locativo básico; (d) servicio básico de jardinería en sede administrativa; (e) servicio básico de fumigación en sede administrativa.	Cumple	N/A.
El acuerdo marco de precios no incluye la compra de insumos para el servicio de mantenimiento locativo básico, servicio de aseo hospitalario, ni servicio de lavado de fachadas en alturas. Igualmente, la entidad estatal no puede adquirir únicamente insumos, equipos y maquinaria o		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 183.525.431,42	100 %
Valor total de las entregas	\$ 65.000.175,68	35,41 %
Valor total facturado	\$ 65.000.175,68	35,41 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 29.545.534,40	16,09 %
Valor pagado	\$ 35.454.641,28	19,31 %
Valor pendiente de entrega	\$118.525.255,74	64,58 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	\$ 29.545.534,40	10/08/2023	\$ 29.545.534,40	143371	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

La prestación del servicio de aseo y limpieza se viene realizando de forma adecuada de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Comisario **JUAN CARLOS PEREZ BEJARANO**
Jefe Área Administrativa (E) Departamento de Policía Arauca
Supervisor de la orden de compra No. 109870

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Arauca, 14/08/2023																	
Unidad:	Departamento de Policía Arauca																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	☒	Contrato de obra	☐	Contrato de consultoría	☐	Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de compraventa	☐	Contrato de suministro	☐	Contrato interadministrativo	☐	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	☒																	
Contrato de obra	☐																	
Contrato de consultoría	☐																	
Contrato de prestación de servicios	☐																	
Contrato de compraventa	☐																	
Contrato de suministro	☐																	
Contrato interadministrativo	☐																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 109870																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	SERVIASEO S.A.																	
NIT del contratista:	860-067-479-2																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios de aseo y limpieza, para las instalaciones del comando de departamento de policía Arauca a través de la tienda virtual de estado colombiano (acuerdo marco de precios) para la vigencia 2023																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería III Número de proceso CCE-972-AMP-2019																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Ciento ochenta y tres millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y uno pesos y cuarenta y dos centavos (\$ 183.525.431,42) M/CTE																	
Plazo de ejecución:	Desde el 25/05/2023 hasta el 23/11/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	23/11/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los bienes y prestación del servicio del presente proceso será en las instalaciones del departamento de Policía Arauca, ubicado en la Calle 15 N° 7 -180 Av. Juan Isidro Daboin																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CM. JUAN CARLOS PEREZ BEJARANO JEFE AREA ADMINISTRATIVA						
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/07/2023 Al: 31/07/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEARA	10	VALOR SERVICIO OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 17.602.344,00	\$ 17.602.344,00	\$ 00,00	\$ 17.602.344,00
	DEARA	10	VALOR SERVICIO OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$ 8.801.172,00	\$ 8.801.172,00	\$ 00,00	\$ 8.801.172,00
	DEARA	10	AIU10%	\$ 2.640.351,60	\$ 2.640.351,60	\$ 00,00	\$ 2.640.351,60
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
143371	10/08/2023	\$29.545.534,40	N/A	\$29.545.534,40
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$29.545.534,40		\$29.545.534,40

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contratista presto el servicio en forma oportuna y en las condiciones estipuladas en el contrato, no se presentaron novedades en la prestación del servicio de aseo y limpieza.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	Personal tiempo completo: un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 48 horas a la semana. Igualmente es posible acordar jornadas flexibles de trabajo para la jornada semanal de 48 horas, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.	SI	El personal cumplió sin novedad los horarios establecidos en los días laborados.
	(Las estipuladas en el acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019 prorrogado No. Proceso CCENEG-021-1-2019 Vigencia De diciembre 27, 2019 hasta junio 27 de 2022 celebrado por Colombia compra eficiente) Este aspecto será del resorte y control de la agencia Colombia compra eficiente.	SI	N/A
	Este aspecto hace parte integral del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019 prorrogado No. Proceso	SI	N/A

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CCENEG-021-1-2019 Vigencia De diciembre 27, 2019 hasta junio 27 de 2022 en sus clausula No. 3		
La contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, el cual puede incluir: (a) personal de aseo y cafetería y mantenimiento locativo básico; (b) insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para el servicio de aseo y cafetería; (c) elementos, equipos y maquinaria para el servicio de mantenimiento locativo básico; (d) servicio básico de jardinería en sede administrativa; (e) servicio básico de fumigación en sede administrativa. El acuerdo marco de precios no incluye la compra de insumos para el servicio de mantenimiento locativo básico, servicio de aseo hospitalario, ni servicio de lavado de fachadas en alturas. Igualmente, la entidad estatal no puede adquirir únicamente insumos, equipos y maquinaria o contratar los servicios de jardinería, fumigación o mantenimiento sin contratar el servicio del personal de aseo.	SI	N/A
PLAZO El proveedor del Servicio Integral de Aseo y Cafetería cuenta con ocho (8) días hábiles para enviar su cotización a la Entidad Compradora y, una vez generada la Orden de Compra, con ocho (8) días hábiles para iniciar la prestación del servicio. Es decir, en total, la Entidad Compradora debe presupuestar un tiempo de al menos dieciséis (16) días hábiles que toma el proceso de compra a través de la Tienda Virtual para contar con la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. SI	SI	N/A
Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: 16 días hábiles	SI	N/A
Vigencia mínima de la Orden de Compra y tiempo de contratación del personal: la Orden de Compra de tener una duración mínima de tres (3) meses y el personal debe estar disponible por menos medio tiempo en las instalaciones de la Entidad Compradora. El valor del servicio del personal de medio tiempo corresponde a máximo el 60% del valor de tiempo completo ofrecido por el Proveedor.	SI	N/A
COBERTURA La Entidad Compradora puede contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en 18 Regiones de Cobertura compuestas por municipios obligatorios y opcionales. Los Proveedores deben cotizar en los municipios obligatorios de las Regiones de Cobertura y tiene la opción de hacerlo para los municipios opcionales.	SI	N/A

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

La Entidad Compradora debe consultar el Catálogo para conocer las Regiones de Cobertura y los municipios obligatorios y opcionales que las componen.		
Criterio de selección: La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya ofrecido el menor precio por el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y por la totalidad de la vigencia requerida. Si la Entidad Compradora requiere la prestación del servicio en municipios opcionales puede escoger la cotización de menor valor entre los Proveedores que coticen todos los municipios requeridos.	SI	N/A
Precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: El Proveedor está obligado a suministrar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, conforme lo establecido en su cotización, los cuales no podrán ser mayores a los precios del Catálogo.	SI	N/A
El Proveedor puede adicionar en su cotización recargos por cuenta de trabajo extra, nocturno dominical y festivo, por requerimientos adicionales en el uniforme del personal o por gravámenes adicionales señalados por la Entidad Compradora en su solicitud de cotización.	SI	N/A
Todos costos y recargos para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería deben estar incluidos en la cotización del Proveedor y en la Orden de Compra	SI	N/A

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el TVEC.

FIRMA DEL SUPERVISOR

CM. JUAN CARLOS PEREZ BEJARANO

JEFE AREA ADMINISTRATIVA

Supervisor de la Orden de compra 109870

**SERVIASEO S.A.**

NIT : 860.067.479 - 2

CRA 54 No 17-71

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

2602200

factelectronica1@serviaseo.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 8129 Tarifa 9,66

**Cliente** DEPARTAMENTP DE POLICIA DE ARAUCA**NIT** 800,140,602 - 6 /ld. Extranjero :N**Dirección** CL 15 No. 7-180 VIA PTE INTERNACIONAL**Ciudad** ARAUCA - COLOMBIA**Correo** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**Order Reference Prefijo**

PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Teléfono 8855541**Vendedor** SERVIASEO S. A.**Centro Costo** 638**Numero****FACTURA ELECTRONICA DE****VENTA****143371****Fecha y Hora de Factura****Generación** 2023-08-10 09:21:40**Expedición** 2023-08-10 09:22:22**Vencimiento** 2023-09-10

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020001000001	VALOR SERVICIO OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1		17,602,344.00	17,602,344.00
0020001000001	VALOR SERVICIO OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1		8,801,172.00	8,801,172.00
0020002000001	AIU10%	1		2,640,351.60	2,640,351.60
Total Bruto					29,043,867.60
IVA Tarifa 19%					501,666.80
Total Base de AIU					2,640,351.60
Total a Pagar					\$ 29.545.534,40

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 29.545.534,40 Cuota 1. Vence el 2023-09-10

BASE GRAVABLE

Campo Libre sin definir

Campo Libre sin definir

VALOR EN LETRASVeintinueve Millones Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos M.L.
Con 40/100**OBSERVACIONES**

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA R15 CON SUMINISTRO DE PERSONAL E INSUMOS SEGUN ORDEN DE COMPRA No 109870

#\$16-01-01-D7;109870-2023;juan.perez5671@correo.policia.gov.co#\$

Firma Elaborado por : YHOJAN PEREA

Firma Recibido

SEGUIMOS SIENDO GRAN CONTRIBUYENTE PARA LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, MEDIANTE RESOLUCION No DD1-010761 DE MARZO DE 2016, CONSIGNECE EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No04606747906-RETEFUENTE POR SERVICIOS DE 2%-NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764036430252 aprobado en 2022-09-20 vigente 1 Años, prefijo desde el número 140001 al 146000**

603379449

CUFE :d930aeca845d0ed913048e30076e2070286c74daa87ab9367be78830f8edb4a35994823297349790414628b723d45784

ORIGINAL

Página : 1 de 1

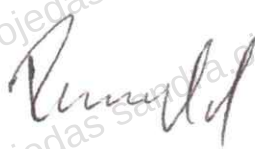
Bogotá D.C., Agosto 10 del 2023

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de JULIO del 2023, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de JULIO del 2023 y salud hasta el mes de AGOSTO del año en curso, a través de la Planilla Unificada No. **9454805865**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,

**RODOLFO ADRIANO MORENO LOPEZ****C.C. 1.057.184.712****Revisor Fiscal****T.P. 182635-T**



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e JCBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 34 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		
2023-07	2023-08	94958498	9454805865	E	2023/08/18	2023/08/10	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,146	\$216,100,100	\$0	\$0	\$216,100,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	103	\$19,558,000	\$0	\$0	\$19,558,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	286	\$59,237,300	\$0	\$0	\$59,237,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	510	\$91,226,700	\$0	\$0	\$91,226,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	246	\$45,831,500	\$0	\$0	\$45,831,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$246,600	\$0	\$0	\$246,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,163	\$21,367,200	\$0	\$0	\$21,367,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,163	\$21,367,200	\$0	\$0	\$21,367,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				1,162	\$54,516,900	\$0	\$0	\$54,516,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,010	\$48,463,300	\$0	\$0	\$48,463,300
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	26	\$1,420,200	\$0	\$0	\$1,420,200
COFREMA	CCF34	892,000,146	3	4	\$193,100	\$0	\$0	\$193,100
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	12	\$483,400	\$0	\$0	\$483,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	\$330,000	\$0	\$0	\$330,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
COMFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	3	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	\$340,300	\$0	\$0	\$340,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	\$468,200	\$0	\$0	\$468,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$66,600	\$0	\$0	\$66,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$98,600	\$0	\$0	\$98,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$29,000	\$0	\$0	\$29,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	\$308,800	\$0	\$0	\$308,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	30	\$1,886,200	\$0	\$0	\$1,886,200
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,164	\$56,611,000	\$0	\$0	\$56,611,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$300,300	\$0	\$0	\$300,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
CAJACOP	CCFC55	901,543,211	6	3	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	30	\$1,274,100	\$0	\$0	\$1,274,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	\$73,800	\$0	\$0	\$73,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	164	\$10,429,200	\$0	\$0	\$10,429,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	\$461,100	\$0	\$0	\$461,100



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 34 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	94958498	9454805865	E	2023/08/18	2023/08/10	BANCOLOMBIA	0	\$349,179,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$44,900	\$0	\$0	\$44,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	46	\$2,197,400	\$0	\$0	\$2,197,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	231	\$10,735,400	\$0	\$0	\$10,735,400	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	7	\$307,900	\$0	\$0	\$307,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$130,100	\$0	\$0	\$130,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	177	\$8,044,100	\$0	\$0	\$8,044,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	37	\$1,476,200	\$0	\$0	\$1,476,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	289	\$13,240,600	\$0	\$0	\$13,240,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	149	\$7,428,700	\$0	\$0	\$7,428,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,400	\$0	\$0	\$350,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$350,400	\$0	\$0	\$350,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600	
TOTAL				1164	\$349,179,200	\$0	\$0	\$349,179,200	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

96E0FFH391HCF82E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODOLFO ADRIANO MORENO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057184712 de SIACHOQUE (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 182635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182635-T

RODOLFO ADRIAN
MORENO LOPEZ
C.C. 1057184712

RESOLUCION INSCRIPCION 521 **FECHA 27/09/2013**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ **194319**



182713

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.184.712**

MORENO LOPEZ
APELLIDOS

RODOLFO ADRIANO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1987**

SIACHOQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ENE-2006 SIACHOQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALFABETRIX RENOIFO LOPEZ



P-0726500-33146372-M-1057184712-20060304 023790603A 02 188581724